



1 ER. INFORME DE GESTION 2025

AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



Matlapa San Luis Potosí a 11 de agosto del 2025

Asunto: primer informe de Gestión

Ing. María de Jesús Rivera Rosales
Presidente Municipal Constitucional
De Matlapa San Luis Potosí
Presente

El que suscribe C. **CIPRIANO ROBERTO RODRIGUEZ SOLIS** ; director del departamento de agua potable alcantarillado y saneamiento del municipio de Matlapa, S.L.P., con fundamento en el artículo 7 del reglamento interno de administración pública municipal y con el fin de contribuir en la información para la realización del primer informe de gobierno, me permito adjuntar al presente, el informe de gestión del área que he tenido a mi cargo, exponiendo las actividades, programadas y acciones desarrolladas en el periodo comprendido del 1° de octubre 2024 al 31 de julio 2022

Sin otro asunto a tratar me despido de usted, esperando que la presente información sea de gran utilidad para la elaboración de contenido del primer informe de gobierno, por lo cual quedo a disposición y pendiente de cualquier duda o aclaración que pudiera surgir.

A T E N T A M E N T E.

C.CIPRIANO ROBERTO RODRIGUEZ SOLIS
DIRECTOR DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



Contenido

1. **Presentación**
2. **Eje rector: economía sustentable para matlapa**
3. **Vertiente: agua limpia**
4. **objetivo**
5. **lineas de accion**
6. **indicadores**
7. **actividades**
8. **evidencias**
9. **agradecimientos**



PRESENTACION

En mi carácter de director de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Matlapa, S.L.P., presento mi Primer Informe de Gestión, en el que plasmo el estado general que guarda el Despacho que se me encomendó, en el que se describen las acciones realizadas y los resultados alcanzados del 1° de octubre 2024 al 31 de julio 2022

El presente informe se resume en dos temas de la vertiente AGUA LIMPIA, que corresponden al eje rector ECONOMIA SUSTENTABLE PARA MATLAPA en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, siendo los siguientes:

- 1.-Programa de sensibilización al pago y recaudación.
- 2.- Programa de rehabilitación de red y rehabilitación de fugas.



Eje rector: economía sustentable para Matlapa

El agua potable es esencial para la vida. Es el líquido más importante de la naturaleza sin el cual no podríamos vivir.

El agua es un recurso renovable, pero muchos de los depósitos subterráneos que sirven para abastecer a la población se encuentran contaminados y cuesta mucho trabajo y dinero remover las impurezas del líquido vital.

1.1 Vertiente: agua limpia

Objetivos: Contribuir a aumentar el nivel del bienestar social mediante acciones para el mejoramiento del servicio de agua drenaje y alcantarillado.

2. Líneas de acción

3. L.A. 2 Construcción de pozos profundos, red de distribución de agua y adquisición de cisternas.
4. L.A. 3 La construcción de un sistema integral de agua para el municipio de Matlapa S.L.P.
5. L.A. 11 Construcción de redes de drenaje sanitario



INDICADORES

| Nº | NOMBRE indicador | objetivo | Indicador de gestión | META |
|----|--|---|----------------------|------|
| 1 | la construcción de un sistema integral de agua para el municipio de Matlapa s.l.p | Cumplir con el abastecimiento para mejorar el municipio | 40 % | 100% |
| 2 | Programa de mantenimiento del sistema de red de distribución de agua | Cumplir con la limpieza de las tuberías bombas y tanques | 20 | 100% |
| 3 | Proyecto integral del sistema de agua del municipio de Matlapa s.l.p | Cumplir con el abastecimiento de agua al municipio y sus comunidades. | 1 | 100% |
| 4 | Programa para fortalecer el saneamiento de residuales a través del monitoreo y control de descargas comerciales | Cumplir a minimizar la cantidad de residuos generados por comercios. | 1 | 100% |
| 5 | Creación de un reglamento para sancionar la contaminación de arroyos y mantos acuíferos | Cumplir con un reglamento para Proteger la calidad del agua | 1 | 100% |
| 6 | Programa de mantenimiento de la infraestructura existente y acciones de regulación, conservación de arroyos y ríos | Cumplir para lograr el bienestar social y económico | 1 | 100% |
| 7 | Implantación de un programa de difusión de la sensibilización de la población en el cuidado del agua | Cumplir generando conciencia sobre la escasez del agua | 1 | 100% |
| 8 | Proyecto de planificación para el abastecimiento del agua en comunidades rurales y zona centro | Cumplir con tener en buenas condiciones las bombas y tuberías para abastecer a las comunidades. | 1 | 100% |



Eje rector: economía sustentable para Matlapa

El agua potable es esencial para la vida. Es el líquido más importante de la naturaleza sin el cual no podríamos vivir.

El agua es un recurso renovable, pero muchos de los depósitos subterráneos que sirven para abastecer a la población se encuentran contaminados y cuesta mucho trabajo y dinero remover las impurezas del líquido vital.

5.1 Vertiente: agua limpia

Dirección de agua potable alcantarillado y saneamiento

Objetivos: Contribuir a aumentar el nivel del bienestar social mediante acciones para el mejoramiento del servicio de agua drenaje y alcantarillado.



MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EQUIPO DE BOMBEO Y RED DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA Y RED DE DRENAJE Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO.



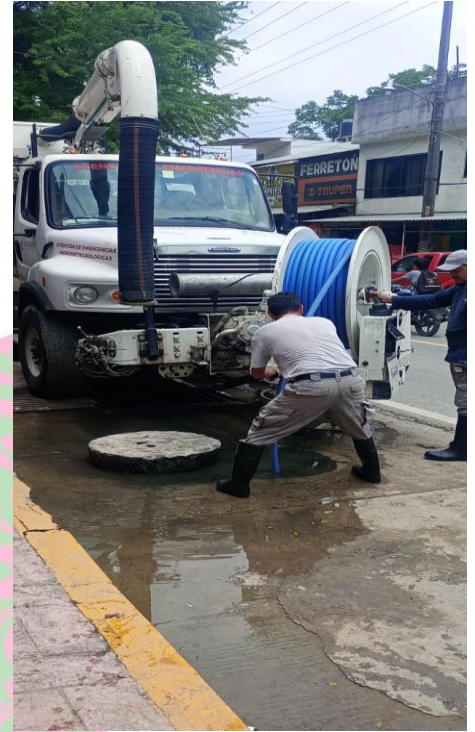
REPARACIÓN DE FUGAS EN LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

- se realizó un total de **154** reparaciones de fugas de agua en la línea general de conducción y distribución en las diferentes colonias, zona centro y sus alrededores del municipio de Matlapa, que son col. Escalanar, las palmas, villa lolita, las palmas Apanco, loma bonita col. 12 de octubre, magisterial, los naranjos, francisco i madero.



DESAZOLVE DE DRENAJE Y CHEQUEO DE ALCANTARILLAS

✚ se realizaron 52 mantenimientos de desazolves de drenaje en las diferentes calles y colonias de zona centro del municipio de matlapa s.l.p.





REGULARIZACIÓN DE VÁLVULAS PARA ABASTECER A ZONA CENTRO, COLONIAS Y A LA COMUNIDAD DE CHALCHOCOYO

- ✚ se realizaron 212 regularizaciones de válvulas para sectorizar suministro de agua a las colonias, zona centro del municipio y a la comunidad de Chalchocoyo.



SE SUMINISTRAN ENTREGAS DE AGUA EN CAMIÓN CISTERNA A LAS COMUNIDADES Y ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE MATLAPA S.L.P. EN TIEMPO DE SEQUÍA.

- se realizó un total de 321 entregas de agua en camión cisterna de 10 mil litros cada uno para abastecer el vital líquido para beneficiar a las comunidades y escuelas del municipio de Matlapa y beneficiar a las familias en la comunidad de tamala, Aguacatitla, tzopelaco, san juanco, la peñita, tepetzintla, tlaxco, san antonio, barrio en medio, nexcuayo, y colonias del centro del municipio.





MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P.
2024 - 2027
DIRECCION DE AGUA POTABLE



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE

Contrato de Prestación de servicios de Agua Potable que celebran por una parte EL MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P. a través de LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, que en lo sucesivo se le denominará el DAPAS, representado por su titular el C. CIPRIANO ROBERTO RODRIGUEZ SOLIS, y por otra parte la C. cadena comercial Oxzo, SA de CV Con Ne de toma SIN que en lo sucesivo se le denominará el USUARIO, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

1. EL DAPAS DECLARA:

- a) Ser una dirección de la administración pública del Municipio de Matlapa, con funciones de autoridad administrativa en la administración del servicio público de agua potable.
- b) Tener su domicilio en la Av. Francisco I Madero Sur #150, Colonia 20 de noviembre de Matlapa, lugar donde se celebra y lleva a cabo el presente contrato el día 14 DE JULIO DEL 2025
- c) Estar legalmente representada en este contrato por el C. CIPRIANO ROBERTO RODRIGUEZ SOLIS, titular del DAPAS.

2. EL USUARIO DECLARA:

- a) Llamarse como ha quedado escrito al rubro de este contrato, quien se identifica con INE y clave OREDN408024400
- b) Tener su domicilio: CARRETERA FEDERAL MEXICO LAREDO, PRIVADA LOS AZARES # 6 COL. LOS NARANJOS, MATLAPA, S.L.P.
- c) El domicilio en el que se realiza la conexión y prestación del servicio será ubicado en CARRETERA FEDERAL MEXICO LAREDO, PRIVADA LOS AZARES # 6 COL. LOS NARANJOS, MATLAPA, S.L.P.

DECLARACIONES:

EL DAPAS DECLARA:
 UNICO: Que en relación a la solicitud del USUARIO ha sido debidamente aprobada su solicitud en la prestación del suministro de agua potable, por lo que en este instrumento se formalizan las modificaciones que pactan las partes respecto del Contrato de PRESTACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE.

EL USUARIO DECLARA:

- UNICA - Acreditación del bien Inmueble objeto del contrato QUE SE ANEXA:
Solicitud.
- 1. Escritura de Propiedad
- 2. Contrato de Arrendamiento
- 3. Pago de Predial del año en curso 2025
- 4. Comprobante de domicilio
- 5. documento, INE
- 6. Croquis del plano del terreno

CLAUSULAS

PRIMERA: El USUARIO pagará mensualmente los servicios que recibe, conforme a la cuota a base de medidor y/o con base a las tarifas que se aprueben en la Ley de Ingresos vigente.

SEGUNDA: El objeto del servicio será destinado para uso y para fines:

- a) BOMESTICA
- b) Comercial X
- c) Industrial
- d) Misto

TERCERA: El suministro a que se refiere este contrato tendrá una duración de:

- a) Indefinido X
- b) Ejecución de Obra
- c) Temporal

| | |
|---|---|
| 1 | - |
| 2 | - |
| 3 | - |
| 4 | - |
| 5 | - |
| 6 | - |

SEXTA: El USUARIO cubrirá el pago correspondiente ante las oficinas de DAPAS, o en la caja recaudadora del Municipio, o en el Banco de México para los efectos del prelo antes o requerimiento, el cual será en todo caso en Moneda Nacional de curso legal, dentro de los plazos establecidos de cada mes o de la fecha en que se le comunique el adeudo correspondiente.

SEPTIMA: El USUARIO se obliga a permitir que el personal autorizado del DAPAS, pueda efectuar las lecturas correspondientes a los medidores de agua que fueren necesarios a que se reflejen en todo caso.

OCTAVA: El DAPAS tendrá derecho en todo tiempo, a suspender el servicio temporalmente para hacer reparaciones o para cualquier otro objeto indispensable al servicio en general procurando en todo caso que estas suspensiones sean lo más cortas posibles, si la suspensión es larga se prevendrá al público con avisos oportunos por la prensa, la radio u otros medios.

NOVENA: El USUARIO se compromete a no retirar, ni modificar las instalaciones, los medidores, sellos, cajas limitadoras y cualquier otro aparato propiedad del DAPAS y únicamente permitirá que el mismo sea revisado, operado y/o retirado por el personal oficial que designe el DAPAS, comprometiéndose a cubrir y responder de los daños y perjuicios que a dichos objetos se ocasionen por personas extrañas al servicio.

DECIMA: El USUARIO se obliga a reconocer que no podrá permitir ni conceder derivaciones de las instalaciones del servicio de agua que recibe, a otro u otros edificios, predios, giros o establecimientos, así como que en caso de incurrir en algún acto de los anteriormente citados está conforme al aceptar y cumplir las sanciones que se le impongan por dicho motivo, así como retirar la repetición de dichos actos.

DECIMA PRIMERA: El DAPAS, se reserva la facultad de cuantificar el gasto individual de agua potable en las formas de sus usuarios en función de la capacidad de sus instalaciones y de la cuenta integral de su demanda; constituyéndose en ámbito exclusivo de la regulación de los caudales de acuerdo con las fluctuaciones de la relación PRODUCCION-DEMANDA facultada que el USUARIO desde ahora reconoce y ofrece respetar las disposiciones que para el cumplimiento de esta cláusula dicte el DAPAS.

DECIMA SEGUNDA: En caso de desperfecto, robo o manipulación de los aparatos medidores por parte de personas extrañas al servicio, el DAPAS, tendrá derecho a cuantificar el gasto de 6 meses anteriores a partir de la fecha de revisión o instalación de acuerdo con las lecturas del medidor que existiera y exigirá en su oportunidad el pago correspondiente en base al promedio de pago de los últimos seis meses.

DECIMA TERCERA: Que, en relación al presente contrato de PRESTACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, el USUARIO se obliga a pagar el suministro de agua potable, entendiendo que la falta de pago de las cuotas correspondientes facultará al Organismo Municipal para suspender el servicio, hasta que se regularice en su pago, por el incumplimiento de tres o más mensualidades o cuando se comprueben derivaciones no autorizadas o un uso distinto. Asimismo, señala estar enterado que el adeudo podrá ser turnado a las Autoridades Fiscales correspondientes.

De igual forma el USUARIO manifiesta que en caso de la suspensión o corte en el suministro del bien objeto del presente instrumento se compromete a cubrir los gastos que generen la suspensión o el corte, así como los gastos de la reconexión del servicio.

DECIMA CUARTA: El presente contrato se firma por duplicado quedando un tanto en poder de cada parte y por la naturaleza del contrato las partes se han obligado en forma expresa y tácita que a su interés conviene en haber recibido lección, oído y visto algo.

DECIMA QUINTA: para la interpretación y cumplimiento de este contrato ambas partes se someten única y exclusivamente a la jurisdicción de los tribunales de Matlapa, S.L.P. renunciando desde ahora el foro de su domicilio presente o futuro, conforme a las siguientes disposiciones legales correspondientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.
- Bando de Policía y Gobierno de Matlapa, S.L.P.
- Reglamento de Agua Potable y Alcantarillado de Matlapa.

AVISO DE PRIVACIDAD

Municipio de Matlapa, S.L.P. con domicilio en avenida Francisco I madero sur 150 colonia 20 de noviembre Matlapa, S.L.P. utilizará sus datos personales recabados para efectos de servicios de agua potable, y control de usuarios, publicación en página web y transferencia de datos en otras dependencias. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de www.matlapa.gob.mx

Entendidas las partes, del contenido y consecuencias de este contrato, lo suscriben y convienen que, en esta fecha, el presente contrato inicia su vigencia, todo en Matlapa, S.L.P. el día 14 DE JULIO 2025

Por el DAPAS
C. CIPRIANO ROBERTO RODRIGUEZ SOLIS
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MATLAPA, S.L.P.

USUARIO
acepto tratamiento de datos personales
C. DAPAS Ana Hilda Castillo de la Cruz
NOMBRE Y FIRMA

Primer Testigo
Ana Hilda Castillo de la Cruz
NOMBRE Y FIRMA

Segundo Testigo
Ana Hilda Castillo de la Cruz
NOMBRE Y FIRMA

Av. Francisco I. Madero Sur, numero 150, Col. 20 de noviembre, Matlapa, S.L.P. Tel: 4833640200. www.matlapa.gob.mx

COLORACION A LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

se realizaron coloraciones en los tanques de almacenamiento de agua en la colonia linda vista, mercado municipal y rastro municipal.



RITUAL DEL DIA MUNDIAL DEL AGUA

- SE REALIZO, EL EVENTO DEL RITUAL DEL DIA MUNDIAL DEL AGUA EN EL CARCAMO DE MANANTIALES, ASISTIENDO 175 INVITADOS.



AGRADECIMIENTOS

Expreso mi más sincero agradecimiento a la ing. **Maria de Jesus Rivera Rosales** por su liderazgo y compromiso con la mejora de los servicios de agua potable en nuestro municipio. Su visión y apoyo han sido fundamental, agradezco la oportunidad que se me brindo al estar al frente de este Departamento; a todos mis compañeros de trabajo de esta administración somos un equipo de trabajo que contribuye en el bienestar del municipio, un agradecimiento especial al personal a mi cargo sin ellos no sería posible llevar estas actividades.

DAPAS: agua potable alcantarillado y saneamiento.